GPT-0685-2017

Bogotá, D.C.,

MinCIT
2-2017-005008 REF:1-2017-00389
2017-03-24 08:46:28 AM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:1
REM:LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
DES:MARCELA GARCIA FLOREZ

Señora
MARCELA GARCIA FLOREZ
Carrera 78 K N° 40 – 29 Sur
Email – marcelagarcia@apiros.com.co
Bogotá D.C.,
Colombia

Asunto: Respuesta Rad. 1-2017-003892 del 08/03/2017

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informarle que su comunicación del asunto, referida a la queja presentada por usted en contra del prestador de servicios turísticos **TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.**, ha sido remitida a la Superintendencia de Industria y Comercio para lo de su competencia, esto, por cuanto las funciones descritas en el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 2785 de 2006 relacionadas con las quejas presentadas contra los prestadores de servicios turísticos por incumplimiento en dicha prestación y demás infracciones contempladas en las normas legales vigentes sobre la materia, **excepto el literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996** fueron trasladadas a la mencionada entidad, a través de los Decretos 4176 de 3 de noviembre de 2011 y 4886 del 23 de diciembre de 2011.

Así mismo, desde la órbita de nuestra competencia **(Literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996)**, se procedió a verificar la formalidad del prestador de servicios turísticos "TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S." para desarrollar sus actividades económicas relacionadas con el sector turístico, encontrándose que la mencionada sociedad se encuentra inscrita en Registro Único Empresarial RUES de la Cámara de Comercio con el NIT 900304940-9, tanto en el Registro Mercantil como en el Registro Nacional de Turismo con el N° 26847 por lo tanto, no es susceptible de investigación administrativa alguna, a través de esta dependencia.

Por otra parte, es importante resaltar que teniendo en cuenta que sus pretensiones son de carácter particular y concreto, encaminadas a obtener derechos para sí mismo y la devolución de sumas de dinero respecto de la prestación de servicios turísticos, se hace necesario e indefectible que previamente al inicio de cualquier trámite o reclamación ante las entidades públicas competentes, solicite directamente al prestador de servicios turísticos sus pretensiones. Así mismo, una vez agotada esta etapa y en el evento de no contar con una respuesta satisfactoria a sus intereses, podrá proceder a instaurar una **demanda en contra de este prestador ante la Jurisdicción Civil Ordinaria o ante la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.**

Las anteriores precisiones tienen por objeto brindarle a usted insumos más amplios, para que pueda hacer efectivos sus derechos ante las autoridades idóneas y competentes.

Atentamente,

LUZ BELÉN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Grupo de Protección al Turista
Anexo: Un (1) folio

Elaboró: Cindy Dahana Calderón Ortiz
Aprobó: Luz Belén Fernández Álvarez

Redetrans
Cadena Logística y Mensajería
TRANSV 8 No. 13-05 BARRIO PLANADAS COSTADO SUR PEAJE RIO BOGOTA VIA BOGOTA - MOSQUERA MOSQUERA - CUNDINAMARCA TELEFONOS: 576 1919 / 20 www.redetrans.net

REDMAIL

ME	RF	RD	CA	MI
X				

LICENCIA MINTRANSPORTE No. 003706 DEL 31 DE JULIO DE 2001 ACTIVIDAD ICA CIIU 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA BOGOTA, TARIFA 4.14 x MIL, MOSQUERA TARIFA 7 x MIL

Red mail
Red Especializada en Mensajería Express

LICENCIA MINTIC No. 002682 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 ACTIVIDAD ICA CIIU 5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERIA BOGOTA, TARIFA 9,66 x MIL, MOSQUERA TARIFA 7 x MIL

1

RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.
NIT. 830.038.007-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 476-2)

REMESA/GUÍA No. 63861275

ORIGEN
24-03-2017 3:09:26 PM
ORIGEN: BOGOTA - CUNDINAMARCA
NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
DIRECCIÓN: CL 2 13 C. COSTO: null
TEL: 6067676 C.C 6 NIT: 830115297
UND 1 PESO: 1 K/VOL:0 DOC. NA

DESTINO
DESTINO: BOGOTA - CUNDINAMARCA
NOMBRE: MARCELA GARCIA FLOREZ
DIRECCIÓN: CRA 78 K 40 29 SUR
TEL: 0 C.C 6 NIT: 0
E-MAIL: null SOBREPORTE: null

VALOR FLETE	2,392
VALOR DECLARADO	
COSTO MANEJO	0
VALOR TOTAL	2,392
COD POSTAL:	0

INTENTOS DE ENTREGA
1.
2.
3.

CAUSALES DEVOLUCION
DESCONOCIDO
REHUSADO
NO RESIDE
NO RECLAMADO
DIRECCION ERRADA
OTROS

DESTINATARIO

OBSERVACIÓN: -2017-005008

FECHA DEVOLUCION	GUIA DE DEVOLUCION	FECHA DE ENTREGA	HORA
CARTA DE PORTE	RECIBIDO POR		
RECIBE SABADO	NOMBRE C.C.		

EL REMITENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCIA NO ES CONTRABANDO, JOYAS, TITULOS VALORES, DINERO, NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE, Y SU CONTENIDO ES: Direccion incompleta

CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO, SEGUN ARTS. 981 AL 1035 DEL C. Nit. 830.038.007

VIGILADO SUPERTRANSPORTE
VERSIÓN 08-21-2015

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2015 - SOMOS AUTORRETENEDORES RES. No. 007232 DEL 27 DE AGOSTO 2013

IMPRESO POR CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA S.A. NIT 817 000 499-5

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

GPT-0686-201
Bogotá, D.C.,

MinCIT
2-2017-005004 REF:1-2017-003892
2017-03-24 08:37:12 AM FOL:1
MEDIO:Mensajero ANE:3
REM:LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
YDES:SUPERINTENDENCIA DE INDUSTR

Doctora
MARIA CAROLINA CORCIONE
Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Piso 3
Bogotá, D.C.,
Colombia

Asunto: Traslado queja. 1-2017-003892 del 08/03/2017

Respetada doctora:

De manera atenta y para que sea atendido en lo que respecta a su competencia, se envía la queja presentada por la señora **MARCELA GARCIA FLOREZ,** en contra del prestador de servicios turísticos **TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.,** recibida en este Ministerio con l radicado N° 1-2017-003892 del 08 de marzo de 2017. Se adjunta copia de la respuesta dada al peticionario por parte de esta dependencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las funciones descritas en el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 2785 de 2006, relacionadas con las quejas presentadas por incumplimiento de servicios por parte de los prestadores de servicios turísticos y demás infracciones contempladas en las normas legales vigentes sobre la materia, excepto el literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, fueron trasladadas a la Superintendencia de Industria y Comercio mediante los decretos 4176 de 3 de noviembre de 2011 y 4886 del 23 de diciembre de 2011.

Cordialmente,

LUZ BELÉN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Grupo de Protección al Turista
Anexo: Tres (03) folios
Copia: Señora MARCELA GARCIA FLOREZ
Proyectó: Cindy Dahiana Calderon Ortiz
Revisó: Luz Belén Fernández Álvarez

Luisa Fernanda Avila Ruiz - Cont

De: Luisa Fernanda Avila Ruiz - Cont
Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 02:16 p.m.
Para: 'marcelagarcia@apiros.com.co'
Asunto: Respuesta Rad. 1-2017-003892 del 08 de marzo de 2017
Datos adjuntos: MARCELA GARCIA FLOREZ.pdf

Señora
MARCELA GARCIA FLOREZ

Cordial saludo,

De manera atenta se adjunta copia del documento queda cuenta del trámite dado a su solicitud referenciada en el asunto, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería indicando que la dirección está incompleta.

Cordialmente,

FORMALIZACION
Viceministerio de Turismo
Grupo Protección al Turista
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
formalizacion@mincit.gov.co
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 18
Teléfono: 6067676 Ext 2472
Bogotá, Colombia

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
UNWTO

www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

Ir a RUES anterior (http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)

javiles@mincit.gov.co

Inicio (/)

Registros

Estado de su Solicitud (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Estadísticas

ENLACES RELACIONADOS

Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
Registro de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)
Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)

Confecámaras

Años	Fecha Renovación
1993	1993/11/04